

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 374

N° INF. TECNICO 500

TRAMITADA 10/10/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.32320121010-2681-2009, 5489-2004-030076836

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158 de 1980 y N $^\circ$ 19 de 1984, el Convenio de Transporte N $^\circ$ ******** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009,

5489/2004

CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

10/10/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 374 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BT-JS-61, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 500 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA. la cantidad de 2,66 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

S QUINTEROS VENE DAVID ANDRES Ingeniero

Director Regional de Vialidad Region del Bio Bio

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012